

Consejo Académico de la UNA
Acta N° 9-2005
6 de abril del 2005

Tabla de contenido

	Página
1. Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria N° 9-2005.	2
2. Juramentación de la Representación Estudiantil.	3
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 4-2005 y Minutas N° 5 y 6-2005.	3
4. Nombramiento de Secretario, a.i.	3
5. Propuesta de fechas sobre el I Acto de Graduación 2005.	3
6. Propuesta sobre el FIDA.	4
7. Admisión 2005, mecanismos de selección. M.Sc. Alicia Díaz.	7
8. Propuesta para la operacionalización de la certificación pedagógica. M.Sc. Irma Zúñiga León.	7
9. Propuesta de Reglamento de Estudios de Posgrado de la UNA. M.A. Jorge Alfaro.	7
10. Oficio FUNA-216-2005 sobre el acuerdo tomado por CONSACA en relación con la Fundación UNA.	7
11. Oficio VA-DD-156-2005. Cuadro comparativo de requisitos solicitados a académicos y administrativos para el pago de salarios similares.	7
12. Oficio ASOUNA-004-2005 reiteran solicitud de audiencia.	8
13. Solicitud de audiencia de la EUNA para presentar propuesta de redefinición y desarrollo cualitativo de la Editorial.	8
14. Correspondencia.	8

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
N° 9-2005**

**ACTA NUMERO NUEVE GUION DOS MIL CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL
MIÉRCOLES SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS
CON VEINTIDÓS MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.**

PRESENTES

Dra. Sonia Marta Mora Escalante	Rectora
M.A. Elsa Flores Montero	Decana, CIDEA
M.A. Jorge Alfaro Pérez	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Pedro Ureña Bonilla	Decano, Facultad Ciencias de la Salud
M.Sc. José Rodríguez Zelaya	Presidente, SEPUNA
M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto	Decano, Fac. Ciencias Sociales
M.Sc. Irma Zúñiga León	Decana, CIDE
Sr. Verny Campos Zeledón	Representante Estudiantil FEUNA
Dr. Luis Sierra Sierra	Decano, Fac. Cs. Exactas y Naturales
Srta. María Gabriela Moras Vargas	Representante Estudiantil FEUNA
Sr. Eric Delgado Quesada	Representante Estudiantil FEUNA
Srta. Silvia Ulate Morales	Representante Estudiantil FEUNA
Dr. Carlos Araya Guillén	Decano, Centro Estudios Generales (9:26 a.m.)
Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez	Vicerrector de Desarrollo (9:30 a.m.)

AUSENTES

Dr. Carlos Lépiz Jiménez	Vicerrector Académico (vacaciones)
M.Sc. Francisco Fernández Alvarado	Decano, Fac. Ciencias Tierra y Mar
M.Sc. Miguel Calderón Fernández	Decano, Sede Región Brunca

INVITADOS PERMANENTES

M.A. Heriberto Valverde Castro	Vicerrector de Vida Estudiantil (ausente)
M.Sc. Orlando De la O Castañeda	Delegado Institucional, Sede Región Chorotega

INVITADA

MBA. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora, Secretaría de Actas
---------------------------------------	--------------------------------

Preside: Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Secretaria de Actas: Ana Mercedes Cortés Soto

Artículo I Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria N° 9-2005.

La Dra. Sonia Marta Mora Escalante somete a consideración el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 9-2005.

Se aprueba con el siguiente orden:

2. Juramentación de la Representación Estudiantil.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 4-2005 y Minutas N° 5 y 6-2005.
4. Nombramiento de Secretario, a.i.
5. Propuesta de fechas sobre el I Acto de Graduación 2005.
6. Propuesta sobre el FIDA.
7. Admisión 2005, mecanismos de selección. M.Sc. Alicia Díaz.
8. Propuesta para la operacionalización de la certificación pedagógica. M.Sc. Irma Zúñiga León.
9. Propuesta de Reglamento de Estudios de Posgrado de la UNA. M.A. Jorge Alfaro.
10. Oficio FUNA-216-2005 sobre el acuerdo tomado por CONSACA en relación con la Fundación UNA.
11. Oficio VA-DD-156-2005. Cuadro comparativo de requisitos solicitados a académicos y administrativos para el pago de salarios similares.
12. Oficio ASOUNA-004-2005 reiteran solicitud de audiencia.
13. Solicitud de audiencia de la EUNA para presentar propuesta de redefinición y desarrollo cualitativo de la Editorial.
14. Correspondencia.

Ingresan el Dr. Carlos Araya Guillén a las nueve horas con veintiséis minutos y el Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez a las nueve horas con treinta minutos.

Artículo II Juramentación de la Representación Estudiantil.

La Dra. Sonia Marta Mora Escalante procede a realizar la juramentación de los señores María Gabriela Mora Vargas y Eric Delgado Quesada que vienen a sustituir a los señores Warren Porras y Yoar Briceño, como representantes estudiantiles.

Se les da la bienvenida.

Artículo III Aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 42005 y Minutas N° 5 y 6 2005.

La Dra. Sonia Marta Mora Escalante somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria N° 4-2005.

Se aprueba sin modificaciones.

Las minutas 5 y 6-2005 son para conocimiento de los miembros del Consejo Académico.

Artículo IV Nombramiento de Secretario, a.i.

La Dra. Sonia Marta Mora Escalante solicita el apoyo en la secretaría del Consejo Académico debido a que el Dr. Carlos Lépiz Jiménez se encuentra de vacaciones.

Se propone a la M.A. Elsa Flores Montero.

Se aprueba.

Artículo V Propuesta de fechas sobre el I Acto de Graduación 2005.

Se procede a dar lectura del oficio R-785-2005 del 28 de marzo del 2005 mediante el cual el Lic. Máx Sáurez, Director Ejecutivo de la Rectoría, remite a este Consejo la propuesta del primer acto de graduación del 2005.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. APROBAR LAS FECHAS Y LA DISTRIBUCIÓN DEL PRIMER ACTO DE GRADUACIÓN 2005, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

FECHA	HORA	FACULTAD	Nº DE ESTUDIANTES
05-05-2005	2:00 p.m.	Facultad de Ciencias Sociales	280
05-05-2005	6:00 p.m.	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	224
06-05-2005	10:00 a.m.	Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar y Facultad de Filosofía y Letras	150
	2:00 p.m.	CIDE	289
	6:00 p.m.	Facultad de Ciencias de la Salud y CIDEA	177
TOTAL GENERAL			1120

B. ACUERDO FIRME.

Se retiran la Srta. Silvia Ulate Morales y el Sr. Eric Delgado Quesada a las nueve horas con cuarenta minutos.

Artículo VI Propuesta sobre el FIDA.

El Dr. Pedro Ureña Bonilla, Coordinador de la Comisión encargada de elaborar la propuesta de criterios y lineamientos para el Concurso FIDA 2005, procede a entregar y presentar el trabajo realizado.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. Que el Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA) constituye un mecanismo para canalizar recursos con el propósito de apoyar y promover la ejecución de iniciativas académicas de interés para el desarrollo institucional, así como de las Unidades Académicas y Facultades.
2. Que el artículo 7 del Reglamento del FIDA, en el inciso b) estipula que es función del Consejo Académico (CONSACA) definir los lineamientos de las convocatorias a los concursos para financiar iniciativas académicas con base en los criterios que se señalan en el citado Reglamento, la normativa vigente y las prioridades institucionales.
3. Los criterios establecidos en los artículos 10 y 12 del Reglamento FIDA referente a la asignación de recursos.

4. Que el disponible del FIDA para la actual convocatoria es de ¢72.633.341.00 (Setenta y dos millones seiscientos treinta y tres mil trescientos cuarenta y un colones 00/100).

Lineamientos generales:

1. Los recursos disponibles del FIDA se destinarán al financiamiento de proyectos académicos y de otras iniciativas relacionadas que apoyen directamente el desarrollo académico (soporte tecnológico, equipamiento, infraestructura, otros de similar naturaleza). Los recursos del FIDA no podrán utilizarse para presupuesto laboral (artículo 13 del Reglamento del FIDA).
2. El monto máximo a financiar por proyecto académico u otro tipo de iniciativa corresponderá a un 20% del monto total disponible, cuya suma asciende a ¢72.633.341.00 (Setenta y dos millones seiscientos treinta y tres mil trescientos cuarenta y un colones 00/100).

Criterios:

Con base en el artículo 12 del Reglamento FIDA, se tendrá como criterios para la asignación de recursos los siguientes:

1. Pertinencia y concordancia de la iniciativa con las áreas prioritarias de desarrollo institucional.
2. Importancia de la iniciativa para el enriquecimiento y renovación de la oferta académica de la institución.
3. Dificultad asociada con la propuesta académica para captar fondos de otras fuentes.
4. Trascendencia de la iniciativa para el desarrollo científico, tecnológico, cultural, social, económico, humanista y artístico del país.
5. Incidencia de la iniciativa en el desarrollo democrático, social y económico del país.
6. Proyección de la iniciativa hacia sectores menos favorecidos del país.
7. Condiciones de ejecución de la iniciativa que garanticen su viabilidad.

Asimismo, con base en el artículo 10 del Reglamento FIDA, y en el marco de los criterios señalados, se dará prioridad a aquellas propuestas:

1. Que atiendan las necesidades de desarrollo de la Universidad Nacional.
2. Que sean de importancia para la institución.
3. Que tengan trascendencia para el desarrollo científico, tecnológico, artístico, cultural, social, económico y humanista.
4. Que tengan dificultad para captar recursos externos.
5. Que sean de carácter multidisciplinario e interdisciplinario.

6. Que integren en su desarrollo las diversas áreas del quehacer académico de la Institución.
7. Que integren el esfuerzo de dos o más Unidades Académicas.
8. Que promuevan la transferencia de resultados al sector beneficiado.

Procedimiento:

1. La recepción de propuestas dará inicio a partir de la comunicación del concurso y concluirá el 16 de mayo del 2005.
2. Las propuestas deberán ser entregadas en la Secretaría del Consejo Académico de la Institución, en ejemplar impreso y digital (Word 6.0 u otro compatible). Se adjuntará una carta que contenga los avales correspondientes, según se estipula en el artículo 11 del Reglamento del FIDA.
3. El formato de las propuestas deberá contener al menos la siguiente información: Título, Unidad(es) Ejecutora(s), vigencia, justificación y pertinencia, objetivos generales y específicos, actividades con su cronograma y responsables, presupuesto por rubro, productos esperados, mecanismos de coordinación (si corresponde) y de evaluación.
4. Los resultados del concurso se comunicarán a los interesados y a la comunidad universitaria, el 17 de junio del 2005, salvo que el Consejo Académico de la Institución, por alguna razón justificada, requiera ampliar el plazo, en cuyo caso lo comunicará oportunamente.

B. ACUERDO FIRME.

Se propone que se continúe con el análisis del instrumento para calificar los proyectos presentados para ser financiados por el FIDA, en la próxima sesión y colocarlo como punto único de agenda.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

A. INCLUIR COMO PUNTO ÚNICO DE LA SESIÓN DEL 13 DE ABRIL LA CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA SOBRE EL FIDA.

B. ACUERDO FIRME.

Además se propone convocar a sesión extraordinaria el miércoles de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. para continuar con los puntos que se encuentran en la agenda.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DE 2:00 P.M. A 5:00 P.M., CON LOS ASUNTOS PENDIENTES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo VII Admisión 2005, mecanismos de selección. M.Sc. Alicia Díaz.

Para la discusión del tema se hacen presentes la M.Sc. Alicia Díaz, Directora de Docencia y la M.Sc. Flora Mora, Coordinadora de la Oficina de Admisión, quienes hacen entrega de la evaluación realizada al proceso de admisión del año 2004 y proceden a su presentación.

Además, solicitan el apoyo de las diferentes Facultades, Centros y Sedes para que envíen la lista de las personas que colaborarán con la aplicación de la prueba de admisión 2006.

Artículo VIII Propuesta para la operacionalización de la certificación pedagógica. M.Sc. Irma Zúñiga León.

No se discute.

Artículo IX Propuesta de Reglamento de Estudios de Posgrado de la UNA. M.A. Jorge Alfaro.

No se discute.

Artículo X Oficio FUNA-216-2005 sobre el acuerdo tomado por CONSACA en relación con la Fundación UNA.

No se discute.

Artículo XI Oficio VA-DD-156-2005. Cuadro comparativo de requisitos solicitados a académicos y administrativos para el pago de salarios similares.

No se discute.

Artículo XII Oficio ASOUNA-004-2005 reiteran solicitud de audiencia.

No se discute.

Artículo XIII Solicitud de audiencia de la EUNA para presentar propuesta de redefinición y desarrollo cualitativo de la Editorial.

No se discute.

Artículo XIV Correspondencia.

No se discute.

Finaliza la sesión a las doce horas con cincuenta y cinco minutos.

M.A. Elsa Flores Montero
Secretaria, a.i.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Presidenta